

	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY DANE N° 281794003563 NIT. N° 834001067-3	Página 1 de 4
Versión 1.0 Régimen Especial	PROCESO: AVISO DE CONVOVATORIA CONTRATO DE COMPRA VENTA DE SEGUROS REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV	
N° IEIGB -AC-014-2026		

AVISO DE CONVOCATORIA
N° IEIGB-AC-014-2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY Y SEDES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL					
Régimen Jurídico Aplicable	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y/o servicios, Régimen Especial inferior a 20 SMLMV, será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.				
Objeto	ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO Y PROTECCION DE BIENES DEL SECTOR OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY Y SEDES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026				
Plazo de Ejecución	La expedición de la Póliza Global convenida dentro del contrato se efectuará dentro de un término de dos (02) hábiles, siguientes a su acta de inició.				
Presupuesto Oficial	La Tesorería de la Institución Educativa Indígena Guahíbo Betoy profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260024 del 04 de agosto del 2026, de los rubros presupuestales: 2.1.2.02.02.007.004 – Seguros – Pólizas de Manejo Rec Gratuidad, por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.264.511) M/CTE.				
Lugar de Físico y Ejecución del Servicio o Entrega de Bienes	La expedición de la Póliza Global, objeto del contrato se realizará en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca en la Oficina del Contratista ubicada en la Cra 16 No 14-19 B. Centro y luego será remitida al correo de la Institución Educativa Indígena Guahíbo Betoy (iebetoy@gmail.com).				
DESCRIPCIÓN					
	La Institución Educativa Institución Educativa Indígena Guahíbo Betoy y Sedes Anexas requiere la ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO Y PROTECCION DE BIENES DEL SECTOR OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCTIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY Y SEDES ANEXAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA, VIGENCIA 2026 , con las siguientes condiciones:				
	ITEM	CODIGU NSPC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	01	84131607	Póliza de manejo y aseguramiento de bienes de Establecimiento Educativo	Und	1
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN					
Causales de Rechazo de la Propuesta	Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:				

	✚ El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad. ✚ Entrega extemporánea de la oferta. ✚ Presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de resguardo indígena Parreros, vereda Gavia del municipio de Tame – Arauca, celular 3132916033 o al correo: iebetoy@gmail.com , que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley. ✚ En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley. ✚ Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución. ✚ Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta. ✚ En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.
--	--

Declaratoria de Desierto del Proceso	La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y/o servicios de Contratación, Régimen Especial inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son: ✚ Cuando no se presente oferta alguna. ✚ Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación. ✚ Cuando falte voluntad de participación.
---	--

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA		
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación	Martes 04 de agosto del 2026 Desde las 07:46 a.m.	Cartelera Institucional
Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas	Jueves 06 de agosto del 2026, hasta las 11:19 a.m.	Rectoría I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY, Resg. Indígena Parreros Vereda Guavia, Tame - Arauca
Evaluación y Verificación de las Ofertas	Jueves 06 de agosto del 2026	Rectoría I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY, Resg. Indígena Parreros Vereda Guavia, Tame - Arauca
Elaboración, firma y publicación del Contrato	Viernes 10 de agosto del 2026	Rectoría I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY, Resg. Indígena Parreros Vereda Guavia, Tame - Arauca
Adendas	Cualquier modificación a las fechas estipuladas en este cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la cartelera de la entidad.	



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY

DANE N° 281794003563

NIT. N° 834001067-3

Página 3 de 4

Versión 1.0
Régimen Especial

PROCESO: AVISO DE CONVOVATORIA CONTRATO DE COMPRA VENTA
DE SEGUROS REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV

N° IEIGB -AC-014-2026

Criterios de Selección		La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional. ✚ De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas. ✚ Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. ✚ Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		
Factor Económico de la Propuesta		Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación. De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado.
Criterios de Desempeño		En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
DOCUMENTOS HABILITANTES		
Personas Naturales		✚ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ✚ Propuesta económica detallada ✚ Fotocopia legible del Registro Único Tributario ✚ Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal. ✚ Certificado de Matricula Mercantil, que contemple el objeto a contratar ✚ Pago de Seguridad Social del representante legal o persona natural. ✚ Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal o persona natural. ✚ Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales ✚ Certificado REDAM. ✚ Certificación Bancaria
Personas Jurídicas		Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:



INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY

DANE N° 281794003563

NIT. N° 834001067-3

Página 4 de 4

Versión 1.0
Régimen Especial

PROCESO: AVISO DE CONVOVATORIA CONTRATO DE COMPRA VENTA
DE SEGUROS REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLMV
N° IEIGB -AC-014-2026

- ✚ Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.
- ✚ El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- ✚ El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consortios o Uniones Temporales

- ✚ Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- ✚ Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- ✚ Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- ✚ Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.
- ✚ La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa Indígena Guahibo Betoy del Municipio de Tame (Arauca) verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Se expide en Tame (Arauca), a los cuatro (04) días del mes agosto del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA

EDGAR ALBERTO ERASO SOLARTE
CC. N° CC. N° 98.290.315 del Rosario (Nariño)
Rector I.E. INDIGENA GUAHIBO BETOY
Ordenadora del Gasto

FIRMA